



REPÚBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL
JUZGADO 002 LABORAL DEL CIRCUITO
Tuluá – Valle

REF. ORDINARIO LABORAL UNICA INSTANCIA
DTE. LUIS ANGEL SINISTERRA SINISTERRA
DDO. ACCIÓN S.A.S. Y COLOMBINA S.A.S.
Rad. 76-834-31-05-001-2019-00063-00

En la fecha y en cumplimiento a la providencia que así lo dispone, procede la Secretaría del Juzgado a realizar la liquidación de costas causadas dentro del presente proceso, así:

C O S T A S:

A cargo de la parte demandante y a favor de la demandada Colombina S.A.S.:

Por concepto de Agencias y Trabajos en Derecho: \$100.000.00

No hay gastos comprobados

Total liquidación a favor de Colombina S.A.S. \$100.000.00

SON CIENTO MIL PESOS MCTE.

A favor del demandante y a cargo de Acción S.A.S.

Agencias y trabajos en derecho: \$150.000.00

Portes de Correo \$ 18.800.00

No hay más gastos comprobados

Total Liquidación a favor del demandante \$168.800.00

SON: CIENTO SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE.

Tuluá, diciembre 10 de 2020.

TRASIBULO ROJAS LOZANO
Secretario

S E C R E T A R I A:

La anterior liquidación se fija en lista por un día hábil, a partir de las 8 a.m. de hoy 11 de diciembre de 2020. El término del Traslado por tres (3) días hábiles, empieza a correr el día 14 de los citados mes y año a las 8 a.m.

TRASIBULO ROJAS LOZANO
Secretario
hg